

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 766

9 de marzo de 2015

IX Legislatura

---

## COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA Y HACIENDA

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Jesús Miguel Dionisio Ballesteros

Sesión celebrada el lunes 9 de marzo de 2015

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-132/2015 RGEF.480.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Fernando Díaz Robles, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si se ha realizado en 2014 alguna actuación específica en materia de consumo destinada a los colectivos más vulnerables.

**2.- PCOC-162/2015 RGEF.596.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre campañas de

---

inspección que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la seguridad de las instalaciones industriales.

**3.- PCOC-163/2015 RGEF.597.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones implicadas en el suministro de energía eléctrica.

**4.- PCOC-165/2015 RGEF.599.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Rosalía Gonzalo López, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre iniciativas que ha adoptado el Gobierno Regional para optimizar y racionalizar el uso de edificios administrativos.

**5.- PCOC-191/2015 RGEF.671.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antero Ruiz López, diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto alguna medida su Consejería en materia de fomento y apoyo a empresarios autónomos en nuestra Comunidad.

**6.- PCOC-216/2015 RGEF.781.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Teresa González Ausín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre previsión de calendario de pagos que tiene el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de las obligaciones reconocidas en la Partida Presupuestaria 2250 Tributos Locales del ejercicio 2014.

**7.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

|  | <b>Página</b> |
|--|---------------|
| - Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos. ....  | 41829         |
| - Interviene el Sr. Díaz Robles, proponiendo la modificación del orden del día.....  | 41829         |
| — <b>Modificación del orden del día:</b> Retirada del punto tercero, PCOC-163/2015 RGEF.597. ....  | 41829         |
| — <b>PCOC-132/2015 RGEF.480. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Fernando Díaz Robles, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta</b> |               |

|  |             |
|--|-------------|
| <b>si se ha realizado en 2014 alguna actuación específica en materia de consumo destinada a los colectivos más vulnerables. ....</b>   | 41829       |
| - Interviene el Sr. Díaz Robles, formulando la pregunta. ....  | 41829       |
| - Interviene la Sra. Directora General de Consumo, respondiendo a la pregunta. ....  | 41829-41831 |
| - Intervienen el Sr. Díaz Robles y la Sra. Directora General, ampliando información. ....  | 41831-41832 |
| <b>— PCOC-162/2015 RGEF.596. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre campañas de inspección que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la seguridad de las instalaciones industriales. ....</b> | 41832       |
| - Interviene el Sr. Fanjul Fernández-Pita, formulando la pregunta. ....  | 41832       |
| - Interviene el Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, respondiendo a la pregunta. ....   | 41833-41834 |
| - Interviene el Sr. Fanjul Fernández-Pita, ampliando información. ....   | 41834-41835 |
| <b>— PCOC-165/2015 RGEF.599. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Rosalía Gonzalo López, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre iniciativas que ha adoptado el Gobierno Regional para optimizar y racionalizar el uso de edificios administrativos. ....</b>                          | 41835-41836 |
| - Interviene la Sra. Sanz Sanz, formulando la pregunta. ....   | 41836       |
| - Interviene el Sr. Director General de Contratación y Patrimonio, respondiendo a la pregunta. ....  | 41836-41838 |
| - Intervienen la Sra. Sanz Sanz y el Sr. Director General, ampliando información. ....   | 41838-41840 |
| <b>— PCOC-191/2015 RGEF.671. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antero Ruiz López, diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto alguna medida su Consejería en materia de fomento y apoyo a empresarios autónomos en nuestra Comunidad. ....</b>           | 41840       |
| - Interviene el Sr. Ruiz López, formulando la pregunta. ....   | 41840       |

|  |             |
|--|-------------|
| - Interviene el Sr. Director General de Economía y Política Financiera, respondiendo a la pregunta. ....   | 41840-41842 |
| - Intervienen el Sr. Ruiz López y el Sr. Director General, ampliando información. ....   | 41843-41844 |
| <b>— PCOC-216/2015 RGEF.781. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Teresa González Ausín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre previsión de calendario de pagos que tiene el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de las obligaciones reconocidas en la Partida Presupuestaria 2250 Tributos Locales del ejercicio 2014. ....</b> | 41845       |
| - Interviene la Sra. González Ausín, formulando la pregunta. ....  | 41845       |
| - Interviene el Sr. Director General de Contratación y Patrimonio, respondiendo a la pregunta. ....  | 41845-41847 |
| - Intervienen la Sra. González Ausín y el Sr. Director General, ampliando información. .   | 41847-41850 |
| <b>— Ruegos y preguntas. ....</b>  | 41850       |
| - No hubo ruegos ni preguntas. ....  | 41850       |
| - Se levanta la sesión a las 11 horas y 51 minutos. ....   | 41850       |

*(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda con el desarrollo del orden del día. Antes de pasar al primer punto, doy la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que quería comunicar una propuesta de modificación del orden del día.

El Sr. **DÍAZ ROBLES**: Gracias, señor Presidente. Buenos días. En primer lugar, queríamos retirar la PCOP 163/15, el punto 3 del orden del día, que la hubiese llevado don Eduardo Oficialdegui Alonso, y también anunciarles que el punto 4, la PCOC-165/2015, la iniciativa de doña Rosalía Gonzalo López la va a sustanciar doña Gema Sanz. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

**PCOC-132/2015 RGEF.480. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Fernando Díaz Robles, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si se ha realizado en 2014 alguna actuación específica en materia de consumo destinada a los colectivos más vulnerables.**

En primer lugar, doy la bienvenida a la Directora General de Consumo. Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Díaz Robles.

El Sr. **DÍAZ ROBLES**: Gracias, señor Presidente. La pregunta que quiero realizar es qué actuaciones específicas en materia de consumo se han llevado con los colectivos más vulnerables durante el año 2014.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CONSUMO** (Pérez Merino): Gracias, señor Presidente. Señorías, la Comunidad de Madrid, con las actuaciones que ha llevado a cabo en el año 2014, ha establecido mecanismos que han propiciado la seguridad de los productos para todos los ciudadanos, en especial para los colectivos más vulnerables a las prácticas de consumo, que nuestra Ley de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid define en su artículo 4. En concreto, hemos entendido necesaria la formación, que además de ser uno de los derechos básicos de los consumidores, les permite enfrentarse al consumo con una elevada garantía de seguridad y de protección. En este sentido, en el año 2014, se han realizado 56 horas de formación, distribuidas en 35 charlas, que han tenido lugar principalmente en centros de mayores y el resto de las charlas se impartieron en otros centros de educación de adultos; los primeros fueron en 20 centros y los segundos en 12 centros de educación de adultos. En total, han participado 950 personas.

El colectivo de personas con discapacidad ha sido también objeto de especial atención en esta Dirección General el año pasado. Así, también dentro del programa de formación de adultos, se han llevado a cabo dos acciones formativas con el propósito de atender sus necesidades especiales. En coordinación con el comité de representantes de personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid, se impartió una charla sobre el consumo y las nuevas tecnologías. La otra charla formativa se realizó a petición de la ONCE y versó sobre los derechos y los deberes de los consumidores, garantías de bienes de consumo. Asimismo, se ha garantizado la plena accesibilidad de personas con discapacidad a los contenidos del portal del consumidor, Consumadrid, de conformidad con lo dispuesto para los sitios de la web de las Administraciones Públicas por la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico. De esta forma, se facilita a los usuarios con discapacidad visual la posibilidad de reconocer imágenes gracias a textos alternativos y enlaces que incorporan lectores de pantalla o líneas braille. Para las personas con discapacidad auditiva se ha dispuesto un vídeo subtulado para su perfecta comprensión. Conscientes, por otro lado, de que nuestros niños y jóvenes necesitan de una mayor protección, se desarrollaron, durante el primer trimestre del curso académico 2014-2015, y dentro del programa de formación, 696 talleres escolares, dirigidos a desarrollar hábitos inteligentes y saludables de consumo. En estos talleres participaron un total de 15.962 alumnos, y parte de estos talleres, en concreto 119, estuvieron reservados al fomento de hábitos de consumo alimenticio y estilos de vida saludables, dentro del pacto social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario, la anorexia y la bulimia.

Además de estas actuaciones de carácter formativo y educativo, la Comunidad de Madrid ha querido incentivar el interés de nuestros menores por un consumo inteligente. Para ello, la Dirección General de Consumo ha participado, junto con el resto de las comunidades autónomas, en el concurso escolar "Consumopolis", que organiza la Ecosan. En marzo de 2014, se resolvió la fase autonómica de la novena edición de este concurso, con el lema "Consumir entre pantallas", a la que concurrieron un total de 168 equipos, participaron 840 alumnos y se entregaron 70 trabajos. Por primera vez se contó con el patrocinio de empresas privadas para la aportación de los premios, valorados en una cantidad en torno a los 12.000 euros. En el último trimestre del año 2014, ha dado comienzo la décima edición de este concurso con el lema "Tu consumo tiene historia: 10 años de Consumopolis, 30 años de Consumo", a la que se han sumado dos nuevos patrocinadores en la convocatoria autonómica del concurso. En estos momentos, se encuentra en fase de presentación de trabajos.

Para informar y motivar a los consumidores madrileños sobre sus derechos, la Dirección General de Consumo edita y distribuye guías y folletos sobre temas de actualidad o que preocupen a los consumidores. Dentro de esta actividad general de información para todos, se han editado 45.000 ejemplares que, al estar publicados además de en español, en inglés, francés, ruso y chino, facilitan la comprensión al colectivo de inmigrantes de la región madrileña. También se han editado tarjetones con formatos y colores atractivos bajo el lema "Más vale prevenir que reclamar", y uno de ellos está referido a los disfraces infantiles, advirtiendo sobre su composición, conservación, riesgos de inflamabilidad, y aconsejando que, antes de comprar, se consulte la red de alerta de la Comunidad de Madrid.

Quisiera referirme ahora a las campañas de inspección de la Dirección General de Consumo, ya que, en varias de ellas, han sido protagonistas las personas mayores y la infancia. Así, la Dirección General de Consumo se ha adherido a la campaña nacional de control de empresas de instalaciones, mantenimiento y revisiones de gas, porque los mayores fraudes en este sector se producen en los hogares donde viven personas mayores, en muchas ocasiones solas. De las 573 reclamaciones presentadas contra estas empresas por prestación fraudulenta o deficiente del servicio, la Dirección General de Consumo ha inspeccionado a 21 empresas, con un resultado de 16 expedientes sancionadores y con sanciones que oscilan entre 3.600 y 27.000 euros, y se han derivado a la Fiscalía de Madrid las actuaciones de 8 empresas por presunta infracción penal.

En cuanto a la infancia, la Dirección General de Consumo ha realizado dos campañas: la campaña anual de seguridad de los productos y la campaña de toma de muestras con laboratorios. Ambas campañas son para proteger especialmente a los menores, entre ellos a los más pequeños de cero a tres años. Se han examinado productos de puericultura y también se han realizado, a lo largo del año 2014, las campañas de control de juguetes, que forman parte de la habitual toma de muestras y ensayos de laboratorios de la Comunidad de Madrid. En 2014, la Comunidad de Madrid emitió 129 alertas de productos inseguros, siendo casi un 22 por ciento relativo a vestimenta infantil y juguetes.

Por último -veo que me paso de tiempo- la Dirección General de Consumo participó en tres campañas europeas sobre artículos de puericultura, análisis de compuestos químicos en textiles y verificación de medidas de cuerdas y controles en ropas infantiles y disfraces. En definitiva, la seguridad de los productos para los colectivos que necesitan de una mayor protección, así como su educación e información, ha estado presente en las actuaciones de la Comunidad de Madrid y forma parte relevante de sus programas y campañas. Muchísimas gracias, Presidente, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular para su segundo turno.

El Sr. **DÍAZ ROBLES**: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Directora, por su información. No sé si hoy será la última vez que usted intervenga en esta Comisión pero, si fuera la última, como portavoz de mi Grupo en esta pregunta, quiero agradecerle la buena disposición que ha mantenido usted con los miembros de esta Comisión, tanto en preguntas como en comparencias, el buen hacer que han tenido usted y su equipo para tenernos informados de todas las actividades y actuaciones que han hecho a lo largo de estos años en la Dirección General de Consumo. Quiero resaltar el interés, así como la preocupación que han mantenido con todos los colectivos, en especial con los colectivos vulnerables: personas adultas, personas con discapacidad, niños y niñas, y jóvenes.

Hoy, como siempre que ha venido a esta Comisión, nos ha respondido con toda clase de detalles a la pregunta que cualquier portavoz de los Grupos le ha realizado, lo cual es de agradecer. Quiero destacar la labor de su Dirección en tener informados de los derechos y obligaciones, así como de los peligros, a todos los consumidores en temas, incluso, que no han sido de su competencia,

como en el caso de las preferentes. Una Dirección que ha estado abierta a todas las asociaciones de consumidores, a particulares, a asociaciones empresariales, a empresarios y a colectivos de una gran vulnerabilidad, y que ha estado siempre a la vanguardia para la mayor accesibilidad y conocimiento de todos los colectivos en materia de consumo, y que siempre en constante renovación e innovación con el único fin de tenernos siempre informados.

Por todo ello, como portavoz de mi Grupo en esta pregunta, quiero agradecerle a usted en especial y a su equipo, y también queremos que transmita a todos los trabajadores de la Dirección General nuestro agradecimiento por el buen hacer durante todos estos años para con nosotros. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la Directora General, muy brevemente porque, como ha dicho usted antes, ha sobrepasado el tiempo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CONSUMO** (Pérez Merino): Solo quiero agradecerles a ustedes su atención en este tiempo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Antes de pasar al segundo punto del orden del día, quiero invitar al Director General de Industria a que tome asiento en la mesa y agradecer en nombre propio y de todos los miembros de la Comisión a la Directora General su amable colaboración siempre que se le ha sugerido que venga por aquí a dar cuentas de su gestión. Muchas gracias. (*Pausa*).

Bienvenido, señor Director General de Industria, una vez más. No sé si será la última vez de esta Legislatura que venga por aquí a comparecer, como viene siendo normal; en cualquier caso, le doy las gracias, igual que he hecho con la Directora General, en nombre de los miembros de la Comisión y en el mío propio, porque siempre que se le ha requerido, con la máxima amabilidad, voluntad y vocación lo ha hecho aportando todo lo que ha estado en su mano. Muchas gracias. Ahora sí, pasamos al segundo punto del orden del día.

**PCOC-162/2015 RGEP.596. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre campañas de inspección que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la seguridad de las instalaciones industriales.**

Tiene la palabra don Francisco de Borja Fanjul para formular la pregunta al señor Director General.

El Sr. **FANJUL FERNÁNDEZ-PITA**: Muchas gracias, señor Presidente. Mi pregunta versa sobre las campañas de inspección que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la seguridad de las instalaciones industriales.



El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS** (López Jimeno): Muchas gracias, señor Presidente. Creo que no es la última vez que vendré; creo que tengo que volver la semana que viene, pero lo hago con mucho agrado y, sobre todo, después de escuchar sus cariñosas palabras.

El Sr. **PRESIDENTE**: De todas maneras, encantado. No tenía intención de impedir que viniese, todo lo contrario. Tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS** (López Jimeno): Muy bien. Muy buenos días, señorías. Como saben todos ustedes, una de las principales tareas que lleva a cabo la Dirección General de Industria, Energía y Minas es la función inspectora para garantizar la seguridad de las instalaciones, que tiene fundamentalmente por objeto comprobar en la práctica que estas no ponen en peligro a las personas ni a los animales, ni a los bienes, ni, incluso, al medio ambiente, así como el cumplimiento por parte de todos, empresas y ciudadanos, de la normativa que garantiza el mantenimiento de las mismas, haciendo especial hincapié en las instalaciones de uso público o de pública concurrencia -como también se denominan-, cuya falta de seguridad puede tener una mayor incidencia sobre los madrileños.

La importancia de estas campañas es crucial, ya que mandan el mensaje claro a los sectores de que nuestra política de eliminación de obstáculos para la puesta en marcha de las instalaciones con el fin de crear riqueza en la región y estimular su crecimiento no debe suponer nunca una reducción de la seguridad de las mismas. Por ello, durante los últimos cinco años, hemos impulsado y reforzado las unidades dedicadas a la inspección y hemos llevado a cabo 15.693 inspecciones, enmarcadas en las campañas de inspección, que comentaré seguidamente, el 90 de las cuales estaban relacionadas con la seguridad de las instalaciones. Estas inspecciones, unidas a las efectuadas como consecuencia de denuncias, peticiones de las distintas unidades de la Dirección General y accidentes, nos han hecho sumar 17.451 actuaciones en ese mismo periodo.

Para que se hagan una idea, solo este año 2015 tenemos previsto llevar a cabo 42 campañas de inspección en todo tipo de instalaciones y actividades que son competencia de nuestra Dirección General, mediante la comprobación de una muestra significativa de las mismas. Así, por lo que respecta a las instalaciones afectadas por la seguridad industrial, inspeccionaremos instalaciones tan variadas como son las conocidas gasolineras o estaciones de servicio, de las que existen 630 en nuestra región y que están dotadas de más de 10.000 mangueras, a través de las cuales se lleva a cabo el suministro de combustible a vehículos. En el campo de los aparatos de elevación, coloquialmente conocidos como ascensores, están operativos más de 160.000 en la Comunidad de Madrid. Los centros de transformación suman la cifra de 29.000 en nuestro territorio. Las estaciones de ITV, como ya conocen ustedes, suman en estos momentos 63 en la región y realizan a lo largo del año más de 1.800.000 inspecciones. Los talleres de reparación de vehículos superan ampliamente la cifra de 5.000. Instalaciones de almacenamiento de gasóleo de calefacción; instalaciones eléctricas de

piscinas antes de la apertura al público; instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia como son los teatros, cines, discotecas, etcétera; instalaciones de gas en restaurantes; explotaciones mineras; grúas-torre; almacenamiento de productos químicos: hasta 42 campañas de inspección que están programadas a lo largo de todo el año.

El resultado de este enorme esfuerzo inspector es que la Comunidad de Madrid cuenta en general con instalaciones de las que podemos que son seguras y están razonablemente bien mantenidas y con empresas de servicios industriales, las conocidas EICI, que son serias en su actuación y que cumplen con la normativa y hacen bien su trabajo. Pretendemos así hacer bueno el eslogan que acuñamos hace años de "Madrid vive con seguridad". Lógicamente, todo esto se puede mejorar, y en ello nos esforzamos año tras año, pero puedo asegurarles que los servicios de inspección de la Comunidad de Madrid en materia de seguridad industrial son, a día de hoy, un referente para toda España. Muchas gracias por su atención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra su señoría, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, para su segundo turno.

El Sr. **FANJUL FERNÁNDEZ-PITA**: Muchas gracias. Primero, quiero agradecer al Director General su amplia información. También quiero decirle que su Dirección General tiene una de las misiones más importantes de la Comunidad de Madrid, como es la de velar por la seguridad de los madrileños, garantizando que las instalaciones con las que conviven diariamente, por ejemplo, los ascensores, el agua o los talleres -en fin, cosas que se usan diariamente y cosas que se usan de vez en cuando- se encuentran en perfecto estado de conservación y no representan un peligro para los ciudadanos.

El Gobierno regional ha desarrollado una gran cantidad de disposiciones normativas que establecen como se debe construir, revisar y mantener este tipo de instalaciones. El cumplimiento de esta legislación puede parecer muchas veces costoso e incómodo, pero es la única forma de proteger la seguridad de los ciudadanos. También la Comunidad dispone de un experto cuerpo de inspectores que visitan todos los años muchas de las instalaciones de la región para comprobar que cumplen la legislación vigente y pueden ser utilizadas con seguridad. Es necesario que los ciudadanos colaboren en esta importante labor y mantengan y utilicen las instalaciones de forma correcta, y por ello la Comunidad está haciendo un importante esfuerzo de información para que los ciudadanos sepan cómo deben comportarse ante situaciones potencialmente peligrosas.

En esta actividad de control quiero destacar, por la importancia que tiene la seguridad, el convenio de colaboración con la Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos y la Asociación de Empresarios de Estaciones de Servicio a fin de incorporar nuevas medidas de seguridad industrial y protección del medio ambiente, así como medios telemáticos que simplifiquen la gestión de sus obligaciones con la Administración.

Actualmente, como usted ha dicho, hay 630 gasolineras cuyos surtidores son sometidos anualmente a una comprobación llamada verificación periódica realizada por técnicos del Centro de

Laboratorios y Servicios Industriales de Madrid. Durante la misma se verifica si el surtidor corresponde a un modelo homologado, si ha superado todos los controles necesarios antes de ser puesto en servicio y si tiene los precintos reglamentarios que permiten garantizar que no puede ser manipulado, sometiéndole a una serie de ensayos para comprobar su correcto funcionamiento.

También recientemente se ha firmado un convenio de colaboración con la Asociación de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de Madrid para la puesta en marcha del plan Renove de instalaciones eléctricas comunes en edificios de vivienda; el objetivo en este caso es facilitar su renovación para incrementar la seguridad y la eficiencia energética en el sector residencial. A esta iniciativa, la Comunidad de Madrid destina 450.000 euros, que se prevé que generen una inversión de 3,5 millones y que, además, impulse la dinamización de la actividad económica de los sectores implicados en la creación de empleo.

Las actuaciones subvencionables serán la reforma de instalaciones de servicios generales del edificio, los ascensores que ya hemos mencionado, el alumbrado de la escalera y/o instalaciones comunes como el alumbrado del garaje o la piscina.

El plan Renove de instalaciones de alumbrado de emergencia para informar y concienciar de la importancia del correcto funcionamiento del alumbrado de emergencia tiene como finalidad promover la sustitución de los equipos convencionales por aquellos que incorporan el sistema autotest en edificios y locales de concurrencia pública para ahorrar en el consumo de energía con su nueva tecnología.

Me parece importante y de resaltar lo que nos ha dicho sobre que nuestra política de eliminación de obstáculos para la puesta en marcha de instalaciones con el fin de crear riqueza y estimular el crecimiento económico no debe suponer en ningún caso que se relajen las medidas de seguridad que se aplican en las instalaciones industriales en la Comunidad de Madrid.

Quiero finalizar mi intervención agradeciéndole a usted y a todo su equipo el trabajo que hacen por la seguridad de todos los madrileños y especialmente a los inspectores que se ocupan de estas revisiones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Director General por si quiere comentar alguna cuestión.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS** (López Jimeno): Nada de particular. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-165/2015 RGEF.599. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Rosalía Gonzalo López, diputada del Grupo Parlamentario Popular en**

**la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre iniciativas que ha adoptado el Gobierno Regional para optimizar y racionalizar el uso de edificios administrativos.**

Damos la bienvenida a esta Comisión al Director General de Contratación y Patrimonio, que es quien va a responder esta pregunta, y le rogamus que se incorpore a la mesa. (*Pausa.*) En esta ocasión, tiene la palabra la señora Gema Sanz para la formulación de la pregunta.

La Sra. **SANZ SANZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Mi pregunta al Director General es: iniciativas que ha adoptado el Gobierno regional para optimizar y racionalizar el uso de los edificios administrativos.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO** (García Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la Comunidad de Madrid tiene en propiedad 2.155 inmuebles, que representan unos 8 millones de metros cuadrados de edificación; de estos, 7,5 millones se destinan a usos educativos y sanitarios y el medio millón restante se encuentra destinado principalmente al uso administrativo y judicial. El valor en libros de estos bienes inmuebles es de aproximadamente 5.200 millones de euros, de acuerdo con la última cuenta recientemente aprobada.

Me referiré principalmente a las actuaciones de racionalización y optimización en el uso administrativo y judicial ya que son aquellos inmuebles que presentan un mayor margen de mejora. Dentro de este grupo de inmuebles, que representan, como les digo, medio millón de metros cuadrados, un amplio porcentaje de dichos inmuebles, aproximadamente el 80 por ciento, se encuentran arrendados. Con el fin de contribuir al cumplimiento de los requerimientos de reducción del déficit público y de mejorar la eficiencia en el empleo de dichos edificios, se aprobó un plan de optimización patrimonial, cuyos ejes principales son los siguientes: en primer lugar, se está llevando a cabo una concentración de las sedes administrativas y una optimización en el uso de los espacios de dichas sedes; en segundo lugar, se están llevando a cabo actuaciones de renegociación de las rentas de los inmuebles arrendados, así como extinción y resolución de algunos contratos y, finalmente, se está llevando a cabo la enajenación de aquellos inmuebles que han dejado de ser de utilidad para la Comunidad de Madrid.

Centrándonos en cada uno de estos ejes de actuación, en primer lugar, la optimización del uso de espacio de sedes administrativas se basa en la implantación de un nuevo modelo de establecimiento de oficinas que apoye la optimización de dichos espacios y la reducción y compactación del parque inmobiliario. Los objetivos básicos de este primer eje de actuaciones son: establecer un nuevo modelo de oficina administrativa en línea con las iniciativas de la Administración General del Estado y de otros países europeos, de acuerdo con las directrices de las asociaciones internacionales de oficinas; mejorar las ratios de ocupación promedio de las oficinas, que en este momento se encuentran situadas aproximadamente en 25 metros cuadrados por persona, y reducir dichas ratios sin menoscabar la eficiencia y el confort tanto para los usuarios como para los propios ciudadanos que acuden a dichas sedes administrativas; mejorar el coste por persona en el capítulo de

arrendamientos y disminuir el almacenamiento físico de documentación mediante la migración hacia un modelo de oficina sin papeles que lleve a cabo el escaneo de dicha documentación y la potenciación de la Administración electrónica y, finalmente, reducir los costes de obra y acondicionamiento de los inmuebles mediante la reversibilidad de las intervenciones. Asimismo, se pretende la ocupación de edificios con altas prestaciones de eficiencia energética y fácil accesibilidad mediante transporte público en el interior de la almendra central de Madrid y con superficies mínimas entre 5.000 y 8.000 metros cuadrados por edificio ya que se entiende que esta dimensión es la idónea para generar economías de escala y producir ahorros tanto en el mantenimiento como en los contratos anejos de seguridad y limpieza; los edificios idóneos son los que inicialmente han sido diseñados para el uso de oficinas, de reciente construcción, con buena iluminación y con posibilidad de modulación flexible. A este respecto, en el año 2013 se llevó a cabo una prueba piloto con tres edificios administrativos que conllevó una reducción en las rentas de aproximadamente un 17 por ciento y una mejora en la eficiencia de los espacios en torno al 30 por ciento; al implantarse un nuevo modelo de oficinas de espacio diáfano, con menos particiones interiores y despachos, se optimiza significativamente el uso de dicho espacio. Entendemos que este eje de actuación tiene un potencial de ahorro de unos 30 millones de euros anuales en el capítulo de arrendamientos.

El segundo eje es la renegociación de las rentas de los inmuebles arrendados. Aquí se ha actuado intensamente desde el año 2009; las renegociaciones han afectado a 425.000 metros cuadrados de inmuebles, es decir, el 90 por ciento del parque alquilado, con un ahorro acumulado desde el año 2009 de casi 20 millones de euros; esto quiere decir que hemos actuado en el 90 por ciento de la superficie alquilada. En el año 2009 se alcanzó el punto más alto del crédito de arrendamiento, llegando a 130 millones de euros en créditos de arrendamiento, y en 2015 se ha pasado a 100 millones de euros; nuestro objetivo en el medio plazo sería alcanzar los 70 millones de euros. Durante el año 2013 se renegociaron 34 contratos, con un ahorro de 6,5 millones de euros, afectando a 154.000 metros, y el año pasado se renegociaron 13 contratos, afectando a 30.500 metros cuadrados, con una disminución de rentas unitarias aproximadamente del 27 por ciento. En el año 2014, las operaciones más significativas fueron en Paseo de Recoletos, 14; en Agustín de Foxá, 31 y Gran vía 14 y 53. En el año 2015 ya se han renegociado cuatro contratos, con un ahorro de 400.000 euros y una reducción de rentas del 22 por ciento en dichos inmuebles.

El tercer eje es el de contratos resueltos y extinguidos. Durante el periodo 2009-2014 se han extinguido 79 contratos, que han afectado a 117.000 metros cuadrados de oficinas, con un ahorro estimado de 27 millones de euros. Las unidades que se encontraban ubicadas en dichos inmuebles han sido reubicadas en edificios en propiedad o han sido trasladadas a otros edificios igualmente en arrendamiento dentro de esta estrategia de concentración y compactación de espacios que comentaba anteriormente.

Las operaciones más importantes del año 2014 han sido las siguientes: en primer lugar, la resolución del contrato en Plaza de la Independencia, que provocó el traslado de la Consejería de Deportes, que se ubicó en Recoletos, 14, que, a su vez, había quedado vacante por la Consejería de Sanidad. En segundo lugar, se resolvieron los contratos de Recoletos, 7 y 9, por traslado de la

Dirección de Juventud a Gran Vía, 43, que ya estaba alquilado pero en el que había quedado vacante una parte como consecuencia de la extinción de la Agencia de Protección de Datos. En tercer lugar, se llevó a cabo la resolución del contrato de la Ronda de Atocha, 17, ocupado por Agricultura y por el Imidra, reubicándose estas unidades en Gran Vía, 20; en Santa Hortensia, 20, y en Alcalá 30-32 en el caso de Educación. En cuarto lugar, el inmueble de Alcalá 253, ocupado por la Dirección General de la Mujer, se trasladó al edificio de Los Madrazo, 34, que es propiedad de la Comunidad de Madrid. En quinto lugar, las unidades del edificio de Castellana, 101, al no ser necesarios tantos metros cuadrados, fueron trasladadas a Recoletos, 14. Y, finalmente, se llevaron a cabo otras actuaciones menores en Gran Vía, 12; General Álvarez de Castro, 34; Sagasta, 13; las oficinas de empleo de Parla y Aranjuez, así como en locales ocupados por los agentes forestales de Fresnedillas de la Oliva y de San Martín de la Vega.

En consecuencia, las estrategias han consistido en el traslado de alquileres caros a alquileres más baratos; en la adopción de estrategias de flexibilidad, en algunas ocasiones con contratos de carácter temporal y modular cuando surgen determinadas necesidades puntuales como puede ser la reciente implantación del nuevo sistema económico-financiero; en el trasvase de unidades que se encontraban alquiladas a edificios en propiedad, como es el caso de Julián Camarillo al Paseo de Recoletos, donde la Consejería de Sanidad llevó a cabo la reubicación de casi 350 funcionarios, lo que provocó el ahorro de 9.000 metros cuadrados de alquiler en dichos edificios que se encontraban en Albasanz. Todas estas unidades han sido reubicadas en centros de salud propiedad de la Comunidad de Madrid.

Finalmente, en el capítulo de enajenación de inmuebles, se han llevado a cabo diversas ventas de inmuebles que han dejado de ser útiles para la Administración regional. En el año 2013, dichas enajenaciones aportaron unos ingresos de 237 millones de euros aproximadamente. La Comunidad de Madrid vendió seis inmuebles, Arproma vendió tres inmuebles y el Centro de Transportes de Coslada vendió otros tres inmuebles. En el año 2014 entre la Comunidad de Madrid y Arproma se vendieron un total de quince inmuebles, con unos ingresos de 102 millones de euros. Las ventas se llevaron a cabo mediante subastas; en algunos casos, subastas electrónicas, lo que ha provocado un incremento de los precios de venta en torno al 30 por ciento frente a los precios iniciales de licitación, y, en algunas ocasiones, aquellas subastas que han quedado desiertas han provocado la venta mediante adjudicación directa. Por último, hay que señalar que habitualmente las ventas de oficinas se producen con arrendamiento simultáneo de las unidades durante dos o tres años más, lo que permite un traslado de las unidades ordenado y tranquilo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **SANZ SANZ**: Gracias, Presidente. Gracias, señor Director General, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por la clara exposición que nos ha hecho, que ha puesto de manifiesto las consecuencias positivas que está teniendo para los ciudadanos de Madrid este plan de optimización patrimonial puesto en marcha; un plan entre cuyos objetivos quiero destacar: obtener el

máximo aprovechamiento de los inmuebles, amortizar los arrendamientos y acercar las ratios de ocupación a las del sector privado. No debemos olvidar que nos movemos en un entorno económico todavía complicado, con objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y que la Comunidad de Madrid, gracias al esfuerzo de los madrileños, es la Administración que mejores datos económicos presenta, con menos déficit y menos deuda.

Entre las estrategias que se están llevando a cabo para este crecimiento están, sin duda, la racionalización de las estructuras administrativas del sector público y la optimización del patrimonio inmobiliario, que es precisamente el motivo de esta pregunta, todo ello sin menoscabo de los servicios que la Comunidad de Madrid presta a los madrileños como la sanidad, el transporte, los servicios sociales o la educación; una racionalización y una optimización del patrimonio inmobiliario que, a juicio de los expertos, podría llegar a suponer ahorros entre un 30 y un 40 por ciento, tal y como se ha podido constatar en los casos de Finlandia o de Suecia. Las cifras que usted nos ha expuesto y que no voy a repetir indican que vamos por el buen camino y que el modelo aplicado para llevar a cabo esta racionalización y optimización presenta la flexibilidad necesaria para adaptarse a las circunstancias económicas que, queramos o no, nos marcan y siguen marcando las pautas de gobierno.

De sus explicaciones nos ha quedado manifiestamente claro que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con esta medida, no está liquidando el patrimonio de los madrileños. Las ventas pueden suponer menos de un 10 por ciento de ese patrimonio; unas ventas, por cierto, que, tal como usted nos ha destacado, se producen acompañadas de un arrendamiento simultáneo por dos o tres años y que evita, además, la urgencia del traslado. Según usted nos decía, se vende lo que no se necesita: edificios abandonados o infrautilizados; por supuesto, ninguno de ellos relacionado con sanidad, ni con educación, donde precisamente se localiza la mayoría del parque inmobiliario de la Comunidad de Madrid. Se alquila buscando migrar a zonas con precios más baratos por metro cuadrado -lo que hace falta- y, cuando resulta más conveniente por motivos económicos, por buscar el acercamiento de los servicios que se prestan a los ciudadanos, se desalojan alquileres para ocupar edificios en propiedad. Y también ha quedado muy claro que el procedimiento de enajenación de estos inmuebles se está llevando a cabo de forma muy transparente mediante la subasta al alza en modalidad de sobre cerrado; un mecanismo que entendemos que garantiza la transparencia, y que en algunos casos como en el edificio de Gran Vía, 18, se ha conseguido que la venta sea por un precio superior al 20 por ciento del valor de subasta.

Por todo ello, para el Grupo Popular resulta claro que esta estrategia del Gobierno de la Comunidad de Madrid se está haciendo con mecanismos de venta flexibles que garantizan la concurrencia y la transparencia, que está dando lugar a operaciones económicamente ventajosas y que está contribuyendo a reducir el déficit en la Comunidad de Madrid; todo ello, por supuesto, y como he dicho antes, sin alterar la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos. Por eso, desde mi Grupo les animamos a que sigan con estas acciones de gobierno. Gracias.



El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Director General por si desea comunicar o trasladar alguna cuestión.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO** (García Rodríguez): No deseo añadir nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Igualmente le agradezco, por si acaso fuera esta la última vez que comparece en esta Legislatura, en nombre de todos los miembros de la Comisión y en el mío propio, su presencia hoy aquí y su colaboración con esta Asamblea durante todo este ejercicio parlamentario. Gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-191/2015 RGE.671. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antero Ruiz López, diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto alguna medida su Consejería en materia de fomento y apoyo a empresarios autónomos en nuestra Comunidad.**

Doy la bienvenida al Director General de Economía y Política Financiera, a quien invito a que ocupe su lugar en mesa. (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Ruiz para la formulación de la pregunta.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Director. La pregunta que mi Grupo presenta hoy en esta Comisión es sobre los autónomos. Todos sabemos que los autónomos son un pilar fundamental de la economía madrileña que sostiene buena parte de la inversión y el empleo, y el balance que hace mi Grupo de la gestión que el Gobierno del Partido Popular ha hecho respecto a los autónomos es prácticamente nulo.

Usted me va a decir a continuación que el Gobierno recientemente ha aprobado unas ayudas para autónomos que contraten desempleados, y esto, señor Director, aun siendo verdad, es humo porque el problema de los autónomos en nuestro país, en concreto en nuestra Comunidad, no es este. Estas ayudas son un parche a la deficiente atención que por parte del Gobierno regional se ha dado en las últimas Legislaturas de su gobierno. El problema de los autónomos, como usted muy bien sabe, es otro: el de financiación. Y ustedes no tienen una línea de financiación clara mediante convenios con instituciones financieras o una mayor y específica dotación en este terreno en el ámbito de Avalmadrid, mayoritariamente dirigido a emprendedores. Y en este contexto es fundamental establecer una línea de subvenciones y apoyos que tiendan a paliar la insuficiencia de recursos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA** (Moreno Casas): Buenos días, señoras y señores diputados. Señor Ruiz, muchas gracias por la pregunta que



dirige a la Consejería de Economía y Hacienda. Coincido con usted en dos cosas: primero, en que los autónomos son un pilar fundamental de la economía de Madrid y, segundo -y más importante, tal y como estamos viendo los problemas que hay en la Comunidad de Madrid-, en la financiación y la firma de convenios entre Avalmadrid y entidades, y entre la Comunidad de Madrid y entidades. Y voy a disentir de usted en que no hayamos hecho nada. Le voy a comentar ahora mismo en líneas generales qué es lo que hemos hecho precisamente en el ámbito de la financiación, que es en el que más puede aportar la Consejería de Economía y Hacienda como complemento a otras Consejerías dentro de la Comunidad de Madrid.

Me gustaría dedicar dos líneas para dar las cifras que hay en la Comunidad de Madrid respecto a los autónomos para que las tengamos presentes. La Comunidad de Madrid, como ustedes conocen, finalizó en el año 2014 con 2.764.094 afiliados a la Seguridad Social, datos de diciembre; de ellos 367.045 eran empresarios autónomos, es decir, el 13,3 por ciento. Estos datos de diciembre de 2014 son un 3,3 por ciento superiores a los de diciembre de 2013, además, en el conjunto de 2014 hay en nuestra región un 2,8 por ciento más de autónomos que en 2013. Yendo ya a lo sustancial de la pregunta, los cuatro bloques en los que la Consejería de Economía y Hacienda ha apoyado a los autónomos, son los siguientes: primero, la eliminación de trabas burocráticas; segundo, las desgravaciones fiscales; tercero, inducir una mayor actividad mediante los planes Renove que han pilotado básicamente el área de industria de la Consejería, y, en último lugar, que es al que más tiempo voy a dedicar, es el acceso a la financiación.

En cuanto a los apartados de acceso a la financiación, hay que decir que Avalmadrid, que es el encargado de apoyar a las pymes y autónomos en la Comunidad de Madrid, es muy importante. En el último año, esta sociedad de garantía recíproca, que, como conocen, está participada por la Comunidad de Madrid, la Cámara de Comercio, CEIM, Bankia, el Banco de Santander y Caixa Bank, ha avalado 369 operaciones de autónomos, con un importe financiado de más de 18 millones de euros y una inversión inducida de más de 24 millones, lo que ha permitido la creación de casi 500 nuevos puestos de trabajo, insisto, solo en el año 2014. Además, el pasado 9 de febrero Avalmadrid y Arquia Banca, Caja cooperativa de crédito para profesionales, han abierto una nueva línea de financiación para profesionales, autónomos y emprendedores madrileños por la cual se podrán destinar hasta 3 millones de euros en condiciones financieras preferentes.

A través de este convenio se persigue dotar de financiación al colectivo de profesionales y autónomos de la Comunidad de Madrid. Con este acuerdo de colaboración, Arquia banca, que es una entidad especializada en la banca de proximidad a profesionales, destina una primera línea de financiación de hasta esos 3 millones de euros, con condiciones financieras preferentes, como he comentado. Asimismo, la Comunidad de Madrid, pilotado por otra área de la Consejería, pero en la que nosotros hemos apoyado la negociación con el Banco Europeo de Inversiones, hemos abierto, mediante convenios con esas entidades financieras, el BEI y Avalmadrid hasta 800 millones de euros en dos tramos, la mitad aportados por las entidades financieras que se han sumado a esta iniciativa, cuyo destino será financiar proyectos de inversión en activos productivos de la Comunidad de Madrid. Las entidades que se han sumado a este convenio son: el Banco de Santander, BBVA, Caixa Bank,

Ibercaja, Bankia, Banco Popular, Bankinter, Sabadell, Liberbank y el Banco de Castilla-La Mancha. Hasta la fecha, por esa vía, se han formalizado casi 6.000 operaciones, un 66 por ciento con microempresas y autónomos, por un importe superior a los 500 millones de euros. Quiero señalar que en esa negociación, en la que hemos participado nosotros, hemos conseguido que la TIR ponderada del interés en el que nosotros aportamos ese dinero a las entidades sea del 1,49 por ciento en operaciones a 10 años, con una carencia de dos años. Es importante señalar este porcentaje del 1,49 porque, en la actualidad, el bono a diez años del Reino de España está al 1,29 por ciento, con lo cual es solamente 0,20 más que a lo que se financia el Tesoro y 1,10 puntos más de lo que el propio Banco Europeo de Inversiones financia a diez años. Como dos elementos comparativos, diríamos que el bono a diez años de los Estados Unidos está al 2,33 y el bono a diez años de Grecia está al 9,92 por ciento, con lo cual lo que nosotros aportamos para esa financiación es un coste medio del 1,49 por ciento.

A la iniciativa anterior debemos sumar los casi 104 millones de euros que ya se han concedido, a través del convenio firmado en junio de 2013 con siete de las principales entidades financieras de España, de los que se han beneficiado ya más de 900 microempresas y autónomos, lo que ha contribuido a la creación o el mantenimiento de alrededor de 4.000 empleos. Así las cosas, señorías, hoy podemos afirmar sin ninguna duda que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha convertido en los últimos años en un aliado financiero preferente de los empresarios de pymes, autónomos y emprendedores madrileños, para los que se dispone de planes y líneas específicas de financiación.

Además de estas líneas de financiación, quiero señalar muy brevemente que se han eliminado trabas burocráticas y se han simplificado trámites administrativos que faciliten la creación de nuevos proyectos empresariales; esto está recogido en la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial.

En el apartado de desgravaciones fiscales, debo señalar la deducción para el fomento del autoempleo de menores de 35 años; esto es que los contribuyentes menores de 35 años que comiencen el ejercicio de su actividad empresarial o profesional pueden aplicar una deducción de 1.000 euros en el año en que se produzca dicho inicio, y las bonificaciones de hasta el 95 por ciento en el ITP y en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados en adquisición de inmuebles para actividad industrial en zonas como el Corredor del Henares y el sur.

Para terminar, simplemente quiero señalar que mi compañero de Industria ha puesto en marcha desde la Dirección General de Industria una serie de planes Renove de instalaciones que afectan claramente a la profesión de autónomos en los ámbitos de ventanas de PVC, detectores de presencia, calderas individuales, salas de calderas, instalaciones eléctricas comunes en edificios de viviendas, válvulas termostáticas, alumbrado de emergencias, bombas y torres de refrigeración, fachadas, iluminación en sector terciario o corrección de energía reactiva. Por mi parte, nada más; estoy a su disposición. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra el señor Ruiz.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Director, agradecemos sus explicaciones. En nuestra región, la mayoría de los autónomos pertenece al sector servicios, es decir, al sector comercio, y tiene serios problemas para mantener su actividad y el empleo, como usted muy bien sabe. Y no existe una verdadera estrategia por parte del Gobierno del Partido Popular para el mantenimiento de este sector, aunque sí existe una estrategia para todo lo contrario: ley de horarios, ley de dinamización del comercio minorista... Todas ellas son detractoras para este sector y se puede comprobar que estas medidas no han sido eficientes ni lo han apoyado, sino más bien todo lo contrario.

Ya que a ustedes tanto les gusta comparar, le diré que la revista "Forbes" ha publicado una lista de países con las condiciones, cuotas y pagos que debe hacer un autónomo al darse de alta y durante los inicios de su actividad. En el "ranking", el régimen de autónomos vigente en España, como usted muy bien sabe, no sale muy bien parado: desembolsos importantes incluso antes de iniciar su actividad, un nivel muy bajo de prestaciones y engorros burocráticos, como tener que liquidar el IVA trimestralmente, son algunas desventajas en comparación con otros países de la Unión Europea.

Lo cierto, señor Director, es que la única política por parte del Gobierno hacia los autónomos ha sido la capitalización de las prestaciones por desempleo, es decir, el autoempleo, y les han vendido las bondades del autoempleo y los emprendedores; pero yo le diría que esto no es más que trasladar la responsabilidad de crear empleo a los propios trabajadores y trabajadoras, porque este autoempleo no se ha orientado hacia sectores de alta productividad debido –insistimos– a la falta de recursos financieros y a que, además, la creación de autoempleo se concreta en la hostelería y el comercio, sectores con baja productividad y que difícilmente generan más de un puesto de trabajo. Por otra parte, la llamada a los jóvenes en paro a que fomenten su propio empleo no se acompaña de medidas que garanticen su estabilidad.

Ustedes han renunciado a planes de empleo y han dejado en manos del mercado a aquellos que puedan buscarse la vida con sus ahorros y los de sus familiares. Por tanto, esa no es la vía para apoyar a los autónomos, porque ustedes saben que los autónomos dependen en mayor medida del crédito bancario que las pequeñas y medianas empresas necesitan, y eso, como usted muy bien sabe, actualmente no se les facilita, por mucho que usted haya intentado explicar hoy todo lo contrario.

En definitiva, señor Director, no hemos escuchado ninguna medida tranquilizadora que nos permita creer en la posibilidad de una acción pública que facilite la consolidación del trabajo autónomo. Históricamente, en esta Asamblea hemos asistido a anuncios de planes que simplemente se han quedado en eso, en anuncios. Izquierda Unida ha hecho propuestas sobre que se necesita una nueva filosofía sobre financiación y un nuevo contenido de las políticas de subvención que deberían basarse en criterios como la promoción de planes de diversificación, la articulación de un sistema de préstamos reversibles vinculados a esa política de subvenciones, crear un sistema de

microfinanciación para la Comunidad de Madrid, financiación del asesoramiento técnico. También unas políticas activas de fomento del empleo autónomo, basándose en los siguientes elementos: mejorar los servicios de información y asistencia técnica, incorporar el sistema educativo a habilidades en materia de trabajo autónomo, crear entornos que posibiliten las iniciativas del autoempleo, fomentar la formación permanente del trabajo autónomo, y facilitar estructuras de cooperación económica comunes; es decir, financiación, orientación, apoyo y formación; o sea, necesitamos de todo lo que ahora carecemos con la política que el Gobierno del Partido Popular viene practicando.

En definitiva, y para terminar, promover en nuestra Comunidad una serie de acciones que defiendan y promuevan el trabajo autónomo, que, como he señalado, no se incluye exclusivamente bajo la política de emprendedores. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de la izquierda)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA** (Moreno Casas): Gracias, señor Presidente. Quiero agradecerle de nuevo su intervención y decir que comparto una parte inicial de su intervención, en el sentido de que desde el Gobierno no se hace todo lo que se podría hacer. Estamos en el camino. Desde luego, le repito que esos 1.000 millones para financiación de circulante, inversión y contratación de personas se están gestionando a través del BEI, de Avalmadrid y de las entidades que le he citado es algo real, y que son operaciones, una a una, de tamaño razonable para el tejido empresarial. Quiero recordarle las medidas que, a través del Plan de Empleo Autónomo, se han puesto en marcha en la Comunidad de Madrid mediante la documentación que ha llevado a cabo la Consejería de Empleo, de hasta 3.080 euros, para gastos de inicio de negocio, licencias, notario, reformas de local, y de hasta 5.500 euros por cada contrato a desempleados. Se abona hasta 4.000 euros a las embarazadas que contraten un sustituto, subvención íntegra de las cuotas a la Seguridad Social por capitalizar el paro, se facilitan 150 locales con alquileres ventajosos en el ámbito del Ivima, asistencia técnica y jurídica en el centro de emprendedores, bolsa de traspaso de negocios, 100 millones de euros para financiación preferente, espacios gratuitos de trabajo "coworking", y asesoramiento contable, financiero y comercial para hacer crecer tu negocio. Son medidas que, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, se están poniendo en marcha para los autónomos, pero coincido con su señoría en que no se hace todo lo que se debería hacer, que queda mucho por hacer, y desde la parte de Economía y Hacienda lo que hemos intentado ha sido poner a disposición de los autónomos esos hasta 1.000 millones en condiciones preferentes, que afirmo que están dando buenos resultados. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOC-216/2015 RGEF.781. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa González Ausín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre previsión de calendario de pagos que tiene el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de las obligaciones reconocidas en la Partida Presupuestaria 2250 Tributos Locales del ejercicio 2014.**

Solicito la presencia de nuevo en la mesa del Director General de Contratación y Patrimonio. *(Pausa.)* Doy la palabra a la señora González Ausín para que formule la pregunta.

La Sra. **GONZÁLEZ AUSÍN**: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. La pregunta en cuestión es la previsión del calendario de pagos que tiene el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de las obligaciones reconocidas de la partida presupuestaria 2250, "Tributos locales", del ejercicio pasado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO** (García Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, para contestar a esta pregunta es necesario hacer una breve referencia al esquema tributario local, que se encuentra constituido por una serie de figuras recogidas en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Los impuestos más importantes en el ámbito municipal y que, por lo tanto, aportan un mayor número de ingresos a los ayuntamientos son los de carácter censal: el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre Actividades Económicas, que se encuentra parcialmente desfiscalizado, y el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Junto con estos impuestos existen otros de carácter potestativo, que se exencionan como consecuencia de la realización de operaciones instantáneas: el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y el Impuesto de Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana; si bien en este último la Comunidad de Madrid goza de una exención subjetiva, en consecuencia no paga este impuesto aunque realice una transmisión de un inmueble. También tienen importancia otra serie de tributos en el ámbito de las tasas; las más importantes son las tasas por Recogida de Residuos Urbanos -de basuras- y las tasas por Aprovechamiento Especial de las Vías Públicas, conocidas coloquialmente como "vados".

Los ingresos derivados por estas figuras tributarias que acabo de mencionar varían enormemente. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles es la figura tributaria más importante, representa aproximadamente del 30 al 40 por ciento de los ingresos de los ayuntamientos, mientras que el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y las tasas que he señalado anteriormente como consecuencia del aprovechamiento anormal o privativo del dominio público como consecuencia de la recepción de prestaciones o servicios que beneficien o afecten al sujeto pasivo representan menos del 10 por ciento. En consecuencia, la Comunidad de Madrid, actuando en este caso como un particular más, como un contribuyente más, es plenamente consciente de la importancia que para los ayuntamientos tiene un pago puntual de dichos tributos.

El esquema competencial para el pago de los impuestos locales en el ámbito de la Comunidad de Madrid es el siguiente. En primer lugar, la Dirección General de Contratación y Patrimonio lleva a cabo el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de la partida 20200; del programa presupuestario 923 a) se paga el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. La Dirección de Contratación y Patrimonio paga también las tasas de los inmuebles ocupados por la Consejería de Economía y Hacienda. Corresponde el pago del resto de las tasas a las Consejerías en tanto tengan adscritos los inmuebles. Por otro lado, el Sermas, el Ivima, el Imidra y otros organismos autónomos y entidades públicas de la Comunidad de Madrid tienen la competencia para el pago tanto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles como de las tasas.

Pues bien, en el presupuesto del año 2014, en cuanto a obligaciones reconocidas se refiere, se reconocieron 25,3 millones de euros en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en el capítulo de tasas se reconocieron 1,6 millones de euros y en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, cuantitativamente muy reducido, se reconocieron aproximadamente 37.000 euros. Esto en cuanto a obligaciones reconocidas que fueron objeto de pago en su totalidad. En este momento no existe ninguna obligación reconocida en el año 2014 que no haya sido objeto de pago.

Por su parte, en el año 2015, en el presupuesto actual, se encuentran como créditos todavía no reconocidos, dada la fecha en la que nos encontramos del ejercicio, 28,9 millones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, lo que supone un incremento del 14,5 por ciento con respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio pasado. Esto trae como causa el incremento vegetativo de las bases liquidables del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en los diferentes ayuntamientos. Igualmente, en el capítulo de tasas se ha incrementado la partida hasta 3,2 millones de euros y en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica el crédito se mantiene estable en el entorno de los 36.000 o 37.000 euros que he señalado anteriormente.

De esta totalidad de créditos, corresponden a la Dirección General de Contratación y Patrimonio el pago de 10,2 millones en el ejercicio 2014. El crédito inicial era de 6,6 millones y fue incrementado en 3,6 millones para hacer frente a determinadas deudas que se encontraban en el periodo ejecutivo; en concreto, 3.709.532 euros se abonaron en periodo ejecutivo y en periodo voluntario se llevó a cabo el pago de la totalidad de las dudas tributarias: 4.623.822,28 euros.

En cuanto al presupuesto para el año 2015, tiene un crédito inicial en nuestra Dirección General de 7,7 millones de euros, sin embargo, este crédito no es la totalidad del crédito que se destina al pago de tributos, tal como he señalado anteriormente.

En el ámbito de la Comunidad de Madrid, como grandes pagadores, además de la Dirección General de Contratación y Patrimonio, podemos señalar el Instituto de la Vivienda de Madrid, que durante el año 2014 reconoció obligaciones por un importe de 11,7 millones de euros con cargo al Programa 480; en la actual estructura presupuestaria es el 261B y en el año 2015 el Ivima tiene presupuestados 13.146.000 euros. También son importantes los pagos que lleva a cabo la Dirección General de Suelo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: en el año 2014 se

reconocieron obligaciones por 1.267.051 euros y en el presupuesto actual se encuentran presupuestados 962.455 euros; se trata de los inmuebles de los patrimonios separados de suelo de las redes supramunicipales de suelo. También un gran pagador es la Consejería de Sanidad, que en el año 2014 reconoció obligaciones por un importe de 3.188.647 euros, y el resto de Consejerías, al pagar únicamente las tasas, tienen unas cuantías menores: la Consejería de Presidencia, 142.000 euros; la Consejería de Asuntos Sociales, 143.000 euros, y la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, 93.000 euros. En el año 2015, en curso, se han reconocido obligaciones por un importe de 250.000 euros, lo cual es congruente con el calendario de pagos fijado por los ayuntamientos.

En cuanto a la distribución de dichos tributos, al Ayuntamiento de Madrid se pagaron el año pasado 8.263.000 euros: 4.600.000 euros en periodo voluntario y 3.700.000 euros en periodo ejecutivo; al resto de municipios de la Comunidad de Madrid, 1.923.000 euros. Los municipios más importantes en este aspecto fueron: Alcalá de Henares, que percibió 340.000 euros; Aranjuez, 187.000 euros; Colmenar Viejo, 138.000 euros; San Lorenzo de El Escorial, 134.000 euros, y así hasta los 179 ayuntamientos que componen la Comunidad de Madrid.

El Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, como he señalado, tiene una cuantía muy reducida: apenas son 36.000 euros; 259 liquidaciones corresponden al municipio de Madrid y al resto de municipios corresponden las restantes liquidaciones.

Por su parte, la tasa de basuras que recae dentro de la Dirección General de Contrataciones es de 35.000 euros, que corresponde a los edificios administrativos de la Consejería. Ya he comentado anteriormente que la totalidad de las tasas alcanza 1,7 millones de euros.

En cuanto a los calendarios de pagos, varían enormemente en función del municipio y de la figura tributaria. Con carácter general, los pagos se producen a mitad de año. Supletoriamente, la Ley de las Haciendas Locales señala el 1 de septiembre como inicio del periodo voluntario de pago, sin embargo, los ayuntamientos, en virtud de su autonomía financiera, han establecido otros calendarios: en el Ayuntamiento de Madrid el IBI se paga normalmente en octubre, si bien el año pasado nos acogimos al pago fraccionado de mayo y septiembre; en el Ayuntamiento de Alcobendas, en marzo; en el Ayuntamiento de Arganda, en junio; en Cercedilla, en abril; en Fuenlabrada, en mayo, o en Majadahonda, en octubre; en Las Rozas, en septiembre, y en San Sebastián de los Reyes, en septiembre.

Los vados y el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica se suelen pagar antes, normalmente en los meses de abril, marzo, y en algunos ayuntamientos, como el de Getafe, en septiembre. Hasta aquí la respuesta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GONZÁLEZ AUSÍN**: Muchas gracias por su detallada explicación. La verdad es que de ella se puede ver cómo en 2014 han sido ustedes bastante más ágiles en los pagos de tributos



locales a los municipios de lo que lo fueron en ejercicios pasados. De todas formas, usted ha señalado que a fecha actual es cuando se han realizado todos los pagos y estamos al corriente de pagos con tributos locales de 2014, pero me gustaría saber si a enero estábamos en esa misma situación, que espero que sí, vuelvo a decir, porque creo que estábamos un poco mejor. Pero mire, hace un año y pico, es decir, en enero de 2014, esta Comunidad de Madrid debía del ejercicio 2013 a los municipios respecto a los tributos locales y eso implica una falta de responsabilidad importante por un Gobierno.

Yo soy de las personas que piensan que tenemos unos ciudadanos contribuyentes ejemplares, porque en la mayoría de los municipios el pago voluntario está en el noventa y mucho por ciento; es decir, digamos que en un municipio solo deja de pagar aquel que realmente no puede porque tiene una situación personal tremenda que le impide hacer frente al pago de impuestos o aquel que es un caradura, más o menos; esos son los únicos que no pagan o que no pagan en periodo voluntario. Estamos hablando en este caso de un gasto que es totalmente previsible, cuantificable y cuantificado, del que tenemos todos en la cabeza el calendario, como usted ha demostrado, y la Comunidad de Madrid tiene el calendario de pagos de todos los ayuntamientos como, vuelvo a decir, hoy nos ha demostrado, y sin embargo, después, en las formas y en el fondo ha habido desajustes y pagos atrasados con muy poca justificación por parte de la institución a la que usted representa, que es la Comunidad de Madrid. Y eso es lo que me gustaría exponer aquí: que estas situaciones, por parte de la Comunidad de Madrid, no se den en relación con los municipios, porque la Comunidad de Madrid debe ser ejemplar en las formas y en el fondo en relación con sus responsabilidades de pago con los municipios por lo que todos nos podemos imaginar, pero entre otras cosas le recuerdo lo que he dicho de los ejemplares que me parecen los contribuyentes ciudadanos que pagan en periodo voluntario.

Pero usted ha señalado otro elemento que también aquí es importante destacar -y con esto finalizo-: no solamente es importante cómo han sufrido a lo largo de esta Legislatura -supongo que de otras también- unas variaciones tremendas en lo presupuestado en tributos locales; unas variaciones que usted mismo acaba de reflejar con respecto a 2015, cuando el concepto mayor respecto al IBI tiene un incremento de un 14 por ciento, pero, si usted se fija en el detalle de las tasas, aparece un incremento respecto al año pasado que casi lo triplica, y eso parece un poco injustificado. Otra cosa es que se haya creado una base presupuestaria para otros conceptos, que desde luego la oposición seguro que no va a tener nunca la oportunidad de conocer ni de debatir, porque, como usted sabe, en la liquidación del presupuesto en esta Asamblea se trata de todas las Consejerías en media hora, con lo cual es imposible llegar al detalle del concepto de tributos locales.

Como es mi última intervención, quiero ser tremendamente propositiva y tremendamente positiva. Por tanto, únicamente quédese con la necesidad de tener siempre el detalle con los ayuntamientos, con los municipios, porque la Comunidad siempre debe ser tan ejemplar como esos buenos ciudadanos, más de un noventa y pico por ciento, que pagan a los municipios en periodo de pago voluntario. Y no solamente en este concepto debiera ser ejemplar sino en muchos más; ya sé que este es solo de cerca de 30 millones de euros y hay muchos más conceptos de pago de la Comunidad de Madrid con los municipios, pero en lo que respecta a tributos locales, por favor, hay



que ser tremendamente responsables y que no pase lo que pasó en el ejercicio 2013, cuando a enero de 2014 se debía más de un millón y pico de euros a los municipios en concepto de tributos. Muchas gracias por su respuesta, muy amable. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra para su último turno de intervención el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO** (García Rodríguez): Muchas gracias por sus propuestas y por su intervención. No podemos estar más de acuerdo con usted en que la Comunidad de Madrid debe comportarse en este aspecto como cualquier contribuyente: debe ser ejemplar en el pago y además debe ser puntual. No obstante, me gustaría mencionar tres situaciones que, dada la enorme cantidad de liquidaciones tributarias que se producen en la Comunidad de Madrid a diferencia de lo que ocurre con un contribuyente particular, que tiene normalmente dos o tres al año, no deben desconocer.

En primer lugar, existen determinadas interpretaciones por parte de la Comunidad de Madrid que difieren de las de determinados ayuntamientos. A este respecto es importante hablar, primero, de determinadas situaciones de superficiarios, concesionarios y cesionarios gratuitos, que adquieren la condición de obligados tributarios y que en los padrones tributarios continúan encontrándose a nombre de la Comunidad de Madrid. Esto provoca en determinadas ocasiones discrepancias en cuanto al obligado tributario y, si desde la perspectiva de algún ayuntamiento puede parecer un retraso, desde nuestra perspectiva es un error en el mantenimiento de los padrones.

También hay que mencionar dos situaciones que han dado lugar a determinadas reclamaciones tanto en vía administrativa como en vía judicial. En primer lugar, respecto a los vados de centros educativos, que es una tasa que tiene una importancia cuantitativa importante a lo largo del año, estamos hablando de más de medio millón de euros. La Comunidad de Madrid ha recurrido y ha ganado en vía administrativa el pago de esta tasa, ya que el propio Ayuntamiento reconoce que se encuentra incorrectamente construida la relación jurídico-tributaria, porque una gran parte de dichos inmuebles no pertenecen a la Comunidad de Madrid y, en consecuencia, no corresponde a la Comunidad de Madrid el pago de la tasa. En este caso, no se ha llevado a cabo el reconocimiento de la obligación.

Para finalizar mi intervención, quiero referirme muy brevemente a los inmuebles del Sermas. Se trata de los hospitales que corresponden al Sistema Nacional de Salud y de los hospitales que se encuentran en Madrid, que por parte de la Comunidad de Madrid se entiende que se encuentran amparados por el artículo 62 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece la exención de todos aquellos inmuebles que pertenezcan al Estado, comunidades autónomas y entidades locales, y que se encuentren directamente afectos a la seguridad ciudadana, servicios educativos y penitenciarios.

Pues bien, de acuerdo con el Tribunal Supremo, en sentencias reiteradas, la más importante de 2 de julio de 2003, el concepto de servicio educativo debe entenderse en un sentido amplio y

todos los hospitales de la Comunidad de Madrid o una inmensa mayoría son hospitales de carácter universitario y son esenciales para el funcionamiento y la formación de los médicos. En consecuencia, la Comunidad de Madrid entiende que dichos hospitales se encuentran amparados por la exención del artículo 62 y, por tanto, dichas obligaciones no han sido recurridas y han sido impugnadas en vía judicial. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al último punto.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

¿Desean sus señorías formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(*Eran las once horas y cincuenta y un minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid